

Informe general sobre la situación en Honduras

Comisión Española de Ayuda al Refugiado

María Paz Salido Amoroto

Equipo Voluntariado y Participación

Madrid, 20 enero de 2018

www.cear.es

Servicios Centrales: Avda. de General Perón

32, 2º derecha 28020 Madrid

El presente informe ha sido elaborado mediante una labor de investigación a partir de fuentes relevantes, fiables y creíbles, especializadas en la investigación de la situación de Derechos Humanos en diferentes países y zonas de conflicto. La selección de fuentes de información se ha basado en criterios de pertinencia, fiabilidad, equilibrio, precisión, verificación y transparencia. El equipo encargado de la elaboración del informe está formado por profesionales voluntarios especializados que trabajan de forma presencial o virtual, y estudiantes en prácticas de universidades españolas y extranjeras. La finalidad del presente informe es proveer información con respecto a cuestiones sobre la situación política, social, cultural, económica y de derechos humanos, así como la situación humanitaria en los países de origen. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado excluye cualquier responsabilidad por las informaciones de terceros recogidas en el presente informe.

Financiado por:



SECRETARÍA GENERAL
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

ÍNDICE

UNA VISIÓN DE CONJUNTO	4
1. Generalidades	4
2. Libertades civiles	4
3. Situación de la justicia	4
4. Derechos económicos, sociales y culturales	5
LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	6
1. Introducción.....	6
2. Grupos que atentan contra los DDHH: violaciones que cometen e impunidad	6
2.1 Fuerzas de seguridad públicas	6
2.2 Fuerzas de seguridad privadas	7
2.3 Pandillas y Grupos criminales	7
3. Principales Grupos de riesgo	8
3.1 Defensoras y Defensores de los DDHH	8
3.2 Activistas políticos	9
3.3 Periodistas.....	9
3.4 Mujeres.....	9
3.5 Niñas y niños	10
3.6 Personas LGBTI	10
3.7 Personas en prisión	11
3.8 Desplazados internos.....	11
3.9 Refugiados.....	12
ANEXOS	13
Anexo 1. Tratados internacionales firmados por Honduras.....	13
Anexo 2. Algunas áreas investigadas por AI para su Informe Defendemos la Tierra con nuestra sangre	13
Anexo 3. Legislación sobre explotación de recursos naturales	13

UNA VISIÓN DE CONJUNTO

1. Generalidades

La República de Honduras está situada en Centroamérica, tiene acceso al mar Caribe y fronteras con Guatemala, Nicaragua y El Salvador. Es un país muy montañoso, con una rica biodiversidad y un escaso 10% de territorio cultivable. Su población (8,7 millones de personas en 2016) es mestiza en un 90%, indígena (lencas, chortis, misquitos, tolupanes) en un 7% y garífuna el resto. La mayoría de los hondureños son cristianos, el español es el idioma predominante y sobreviven varios dialectos indígenas.

Honduras, el segundo país más pobre de Centroamérica, sufre una mala distribución de la renta y la riqueza que se traduce en más de 65% de la población viviendo en la pobreza. La corrupción es endémica y su débil economía está basada en la exportación de banano y café, aunque la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en 2006 permitió cierta diversificación de las exportaciones. Un 30% del Producto Interior Bruto proviene del comercio con EEUU y las remesas que se reciben de emigrantes equivalen a un 20% del PIB.

Desprotección, violencia e impunidad. Esas son las palabras que mejor definen la situación de las personas defensoras del territorio y el medio ambiente o de otros derechos humanos. Pero también de periodistas, abogados, jueces, mujeres, personas LGTBI o desplazados internos.

La pena de muerte está abolida y el país es firmante de los siete principales tratados de derechos humanos (ver Anexo 1).

2. Libertades civiles

La Constitución de Honduras, república con un sistema político bipartidista, técnicamente protege el derecho de libre expresión y prensa, pero la huella de las medidas restrictivas publicadas durante y después del golpe de Estado de 2009 es evidente. En enero de 2014 el Congreso aprobó la Ley de Secretos Oficiales y Desclasificación de la Información Pública, una ley que, en palabras de Reporteros Sin Fronteras, convierte a la información pública en un verdadero coto privado y constituye una nueva derrota de la libertad de expresión.¹

3. Situación de la justicia

Tras reiterar² su preocupación por los actos de violencia contra los operadores de justicia y sus familias, y recibir información consistente sobre la situación de inseguridad y falta de protección de aquéllos, el Informe 2015 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) incluye entre sus recomendaciones referentes a la Administración de Justicia

¹ REPORTEROS SIN FRONTERAS. La ley de información secreta afecta gravemente el derecho de los ciudadanos a ser informados. 20 enero 2016. <http://es.rsf.org/honduras-la-ley-de-informacion-secreta-16-01-2014,45737.html> [Consulta: 25 noviembre 2017 10:40]

² COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). Comunicado de Prensa 139/14, CIDH condena asesinato de operadores de justicia en Honduras, 24 noviembre de 2014. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/139.asp> [Consulta: 25 noviembre 2017 10:54]

“Garantizar la independencia e imparcialidad de los operadores de justicia contra todo tipo de presiones” y respecto a los jueces y fiscales de jurisdicción nacional (jueces y fiscales cuyo objetivo es acompañar a la Policía Militar para asegurar que sus actuaciones están enmarcadas en la ley), la Comisión “insta al Estado a revisar su normativa para hacerla compatible con los estándares de competencia e imparcialidad que deben existir en la investigación y sanción de los responsables de violaciones de derechos humanos”, ya que los fiscales y los jueces de competencia territorial nacional, o “jurisdicción nacional”, son designados por el Consejo Nacional de Seguridad, lo que dada la composición de dicho Consejo (Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Fiscal General, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y Presidente de la República) pone en duda su independencia.³

Aunque con separación de poderes formal, los actos de intimidación e interferencia política contra jueces se producen con frecuencia. En diciembre de 2012, el Congreso destituyó a cuatro de los cinco magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, después de que dictaminara la inconstitucionalidad de una ley contra la corrupción policial. En noviembre de 2015, la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que Honduras había violado los derechos de cuatro jueces que fueron removidos por oponerse al golpe militar de 2009 contra el ex Presidente Zelaya. La sentencia obligaba a Honduras a reincorporarlos o, si el gobierno podía demostrar que la reincorporación ya no era posible, a indemnizarlos por las remuneraciones perdidas. En respuesta al pronunciamiento, el gobierno sostuvo que la ausencia de vacantes impedía reincorporar a los jueces y optó por pagar las indemnizaciones.⁴ En febrero de 2016, el Congreso Nacional designó a 15 nuevos miembros de la Corte Suprema de Justicia para los siguientes siete años. Como recoge Amnistía Internacional⁵, varias organizaciones de la sociedad civil expresaron su preocupación por el proceso de selección, del que afirmaban que no había cumplido las normas internacionales de imparcialidad, independencia y transparencia.

Según información recogida por la CIDH, los abogados hondureños denunciaron a principios de 2015 que reciben amenazas de muerte casi a diario. En enero de 2015, 15 profesionales del Derecho habrían sido asesinados por el ejercicio de su carrera.⁶

4. Derechos económicos, sociales y culturales

Honduras es un país que se enfrenta a desafíos significativos, con más del 65 por ciento de la población viviendo en la pobreza en 2016. En zonas rurales, aproximadamente uno de cada 5 hondureños viven en pobreza extrema. Es también el país que enfrenta los niveles más altos de desigualdad económica de Latinoamérica.⁷

³ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). Situación de derechos humanos en Honduras 2015. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Honduras-es-2015.pdf> [Consulta: 17 noviembre 2017 9:30] Págs. 13, 29, 38, 39, 103 y 238.

⁴ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTEIDDHH). Caso López Lone Y Otros Vs. Honduras http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_302_esp.pdf [Consulta: 17 Noviembre 2017 9:50] Págs. 1 y 9.

⁵ AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI). Informe 2016/2017. La situación de los derechos humanos en el mundo. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/informe-anual> [Consulta: 16 noviembre de 2017 11:48] Pág. 226.

⁶ Ver nota 3 (CIDH) Pág. 29.

⁷ BANCO MUNDIAL. Honduras: panorama general. 2017. [Consulta: 21 noviembre de 2017 20:28] <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>) Pág.1.

En este marco, en el que la agricultura de subsistencia es esencial para la población, la implementación de grandes proyectos que inhabilitan para los cultivos tradicionales enormes extensiones de territorio, sin que ello genere en paralelo puestos de trabajo u otras alternativas de vida para la población local, suele generar fuerte oposición en las zonas afectadas, lo que se traduce en elevada conflictividad y violaciones de derechos humanos para esas poblaciones, sus líderes y sus lideresas (ver Anexo 2).

“Antes teníamos los cocos, ahora los tenemos que ir a comprar. Y no hay tierra para plantar yuca. Pero tampoco hay fuente de trabajo”, dice un miembro de la comunidad garifuna de La Ceiba.⁸

La normativa legal aprobada durante y después del golpe de 2009 (ver Anexo 3) marca la forma en que se otorgan permisos de exploración y explotación de recursos naturales y, por tanto, incide directamente sobre los derechos al territorio y el medio ambiente⁹. A pesar de haber firmado y ratificado el Convenio Internacional sobre Pueblos Indígenas y Tribales que reconoce el derecho de éstos a perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural; que prohíbe expresamente cualquier acto que tenga como consecuencia enajenarles sus territorios o recursos, o forzar el traslado de su población; y que establece la obligatoriedad de celebrar consultas con los pueblos interesados antes de aplicar medidas legislativas o administrativas que les afecten, en un elevado número de casos el Estado de Honduras no somete la autorización de megaproyectos agrícolas, turísticos, hidroeléctricos o de minería a las comunidades afectadas. O realiza la consulta y no respeta el resultado de la misma.

LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Introducción

Según el Informe Anual de Amnistía Internacional 2016/2017, “El clima general de violencia obligó a miles de personas a huir de Honduras. Las mujeres, las personas migrantes, la población internamente desplazada y los defensores y defensoras de los DDHH estaban particularmente expuestas a sufrir violencia. La debilidad del sistema de justicia penal contribuía al clima de impunidad. El “Triángulo Norte” de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) es uno de los lugares más violentos del mundo; allí se mata a más personas que en la mayoría de las zonas de conflicto del planeta¹⁰.

2. Grupos que atentan contra los DDHH: violaciones que cometen e impunidad

2.1 Fuerzas de seguridad públicas

En la visita que el CIDH realizó a Honduras, el relator de la Comisión observó que una de las causas de la inseguridad ciudadana “proviene del mismo cuerpo policial, de la

⁸ Ver nota 3 (CIDH) Pág. 45.

⁹ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Defendemos la Tierra con nuestra sangre. Personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Honduras y Guatemala. 2016 [Consulta: 21 noviembre 2017 13:37] <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/4562/2016/es/> Págs. 5, 23.

¹⁰ Ver nota 5 (AI) Pág. 26.

policía militar y del ejército a través del uso ilegítimo de la fuerza, en algunos casos en complicidad con el crimen organizado”.¹¹

Desde 2014, la responsabilidad en materia de seguridad que ostentaba la Policía Nacional pasó a ser compartida por las Fuerzas Armadas (FFAA).

En palabras de la CIDH, en un contexto de alta inseguridad, en donde la policía nacional ha perdido la confianza de la ciudadanía debido a falta de respuesta, corrupción y vínculos con el crimen organizado, el Estado ha enfocado sus esfuerzos en reformas legales e institucionales por medio de las cuales las FFAA han ido ampliando su participación en funciones relativas a tareas regulares de seguridad ciudadana. Parece existir un proceso de militarización para abordar la inseguridad y, por lo tanto, una mayor presencia en las zonas de mayor conflictividad, así como una “lucha abierta” contra el crimen organizado sin un claro proceso para fortalecer a la policía nacional.¹² Ello está llevando a la intervención de las FFAA en ámbitos y funciones de las que, según estándares internacionales, debían estar ausentes, como seguridad ciudadana o formación cívica y educativa a niños y niñas “en riesgo de exclusión social”. La Comisión expresó su preocupación ante el hecho de que niños, niñas y jóvenes sean entrenados en instituciones militares y canchas y campos de juego militarizados.¹³

2.2 Fuerzas de seguridad privadas

Las empresas de seguridad dominan y controlan el sector de la seguridad en Honduras. El Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre utilización de mercenarios hizo referencia a la existencia en 2013 de 60.000 guardias privados, además de otros ilegales y no registrados, frente a 14.000 policías¹⁴. Las deficiencias estructurales de las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana, junto con el clima de violencia existente, han creado un entorno en el que estas empresas han adquirido poder, actuando sin el debido control y supervisión y, por ende, con impunidad.¹⁵

2.3 Pandillas y Grupos criminales

La criminalidad en Honduras es un gravísimo problema, siendo el país uno de los más violentos de la región. La población en general tiene facilidad para acceder a armas de cualquier calibre, debido tanto a un marco legal permisivo como al tráfico de armas existente en el país¹⁶. Mucha de la violencia está asociada con el crimen organizado y el tráfico de drogas, pero es difícil distinguir entre esa violencia criminal y la violencia con intencionalidad política.

¹¹ Ver nota 3 (CIDH) Pág. 12.

¹² Ver nota 3 (CIDH) Pág. 13.

¹³ Ver nota 3 (CIDH) Pág. 28.

¹⁴ NACIONES UNIDAS (NNUU). Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación. 2013 <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=522f15a04> [Consulta: 25 noviembre de 2017 15:11] Pág. 7.

¹⁵ Ver nota 3 (CIDH) Pág. 28.

¹⁶ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). Definición y categorización de pandillas, Honduras: Anexo VI Informe 2007.

<https://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/AnexoVI.Honduras.pdf> [Consulta: 25 noviembre de 2017 15:16] Pág. 3.

El crimen organizado es una de las fuentes de criminalidad. La otra la constituyen las pandillas callejeras, colectivos de niños y niñas, jóvenes y adultos que encuentran en ellas una alternativa a la necesidad humana de agruparse y que cuentan con características que hacen propias las particularidades del grupo¹⁷. A diferencia de los grupos involucrados con el tráfico internacional de drogas, las pandillas callejeras están más activas en las ciudades grandes que en el interior del país, aunque su presencia es evidente en todo él. La violencia e intimidación de estas pandillas es un problema particular para los jóvenes hondureños, porque hay mucha presión para unirse y represalias para los que no lo hacen o son miembros de pandillas rivales. Una investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional¹⁸ muestra que la violencia es un factor de expulsión clave para la migración desde Honduras, donde los niveles de violencia y el aumento de los territorios controlados por bandas criminales afectan al disfrute de los derechos a la vida, a la integridad física, a la educación y a la libre circulación.

3. Principales Grupos de riesgo

3.1 Defensoras y Defensores de los DDHH

Según Amnistía Internacional¹⁹, Honduras sigue siendo uno de los países más peligrosos de Latinoamérica para los defensores y defensoras de los derechos humanos, especialmente para los y las activistas del medio ambiente y la tierra (según la ONG Global Witness, Honduras sigue teniendo la cifra más elevada del mundo de homicidios per cápita de estos activistas²⁰) y para los y las defensoras de los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. Tanto unos como otros son objeto de campañas de desprestigio y criminalización, así como de amenazas, agresiones y homicidios, en un clima general de impunidad.

Es por ello por lo que en su Informe “Defendemos la tierra con nuestra sangre”²¹, Amnistía Internacional insta al Gobierno de Honduras a reconocer la labor legítima que realizan las personas defensoras de DDHH; abstenerse de usar lenguaje que las estigmatice o desacredite, como “terrorista”, “enemigo”, “opositor”, “narcotraficante” o “delincuente”; investigar de forma oportuna, independiente e imparcial los ataques, amenazas y agresiones de que son objeto y abstenerse de utilizar indebidamente el sistema de justicia para intimidar, acosar y desacreditar a defensoras y defensores. Descrédito público y querellas judiciales sin fundamento que no sólo tienen por objeto amedrentarles, sino que pueden generar una paralización de su trabajo de defensa de los DDHH, en tanto que su tiempo, recursos y energía deben dedicarse a su propia defensa.

¹⁷ FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF). Situación de maras y pandillas en Honduras. Informe 2012.

http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf [Consulta: 25 noviembre de 2017 15:35] Pág. 25 y ss.

¹⁸ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Honduras. Información para el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 120º periodo de sesiones, del 3 al 27 de julio de 2017.

<https://www.amnesty.org/es/documents/amr37/6417/2017/es/> [Consulta: 15 noviembre 2017 12:25] Pág. 6.

¹⁹ Ver nota 5 (AI) Pág. 225.

²⁰ GLOBAL WITNESS. Asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> [Consulta: 26 noviembre de 2017 11:38] Pág. 6.

²¹ Ver nota 9 (AI) Pág. 9.

3.2 Activistas políticos

Las personas que participan en actividades políticas en Honduras, particularmente miembros de la oposición, sufren con frecuencia violaciones de derechos humanos en forma de asesinatos, secuestros, detenciones arbitrarias, amenazas y violencia física.

Esta situación se repite a lo largo de los años: el Informe de la Alta Comisionada de NNUU para los Derechos Humanos señala que se reunió información concordante que demuestra que las fuerzas de seguridad realizaron agresiones graves contra las personas en el periodo posterior al golpe de Estado de 2009 (tortura, malos tratos a detenidos, uso sistemático de fuerza excesiva y uso ocasional de fuego real contra manifestantes.²² En los 18 meses anteriores a noviembre de 2013 (fecha de elecciones generales) la violencia política en Honduras dejó 21 muertos²³; y sólo en los veinte primeros días de noviembre de 2017 (vísperas de las elecciones generales 2017) cinco personas ligadas a los Partidos Nacional, Liberal y Alianza de Oposición fueron asesinadas.²⁴

3.3 Periodistas

Técnicamente, la Constitución hondureña protege el derecho de libre expresión y prensa. Sin embargo, la huella de medios restrictivos promulgados durante y después del golpe de 2009 es evidente: en 2016, 21 medios audiovisuales vieron revocadas sus licencias para operar debido a infracciones administrativas, según constató el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Esta institución afirma, por otra parte, que “durante el 2016 quedó evidenciado, una vez más, que el ejercicio del periodismo es una ocupación de alto riesgo y una tarea difícil de realizar producto de la ola de violencia que afecta al país”. En el periodo 2010-2016 murieron en forma violenta 58 periodistas y comunicadores sociales, homicidios que en un 97% se encuentran impunes. Los periodistas que trabajan en temas relacionados con derechos humanos, política, drogas y disputas de tierra parecen los más vulnerables, aunque las autoridades sostienen que tales asesinatos no son sino delincuencia callejera.²⁵

La situación es tan grave que Naciones Unidas ha instado a las organizaciones de medios de comunicación a ofrecer capacitación y orientación adecuada en temas de seguridad, concientización sobre riesgos y defensa personal a empleados permanentes o que presten servicios en forma independiente, además de equipos de seguridad cuando sea necesario.²⁶

3.4 Mujeres

Aunque formalmente la Constitución las proteja, las mujeres y las niñas son objeto de diversas formas de violencia. La Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

²² NNUU- Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las violaciones de los DDHH en Honduras desde el golpe de Estado de 28 de junio de 2009. 2010 http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/13session/A-HRC-13-66_sp.pdf

[Consulta: 25 noviembre de 2017 16:27] Pág. 9.

²³ LA PRENSA, 22 noviembre de 2013. <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/424648-98/violencia-politica-en-honduras-deja-21-muertos-en-18-meses> [Consulta: 21 noviembre 2017 14:37]

²⁴ EL HERALDO, 22 de noviembre de 2017. <http://www.elheraldo.hn/sucesos/1128300-466/misteriosas-muertes-cuatro-activistas-asesinados-en-honduras-en-el-mes-de-las>[Consulta: 1 diciembre de 2017 18:36]

²⁵ COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH). Informe Anual 2016. <http://conadeh.hn/wp-content/uploads/2017/04/Informe-Anual-2016.pdf> [Consulta: 16 noviembre de 2017 9:25] Págs. 66, 68 y 70.

²⁶ Ver nota 3 CIDH Pág. 87.

concluyó en 2007²⁷ que la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual, el abuso incestuoso de niñas y la violación y violencia en el hogar, así como los secuestros, las desapariciones, los asesinatos y los feminicidios en el país siguen suscitando gran preocupación. En 2010 una mujer perdía la vida de forma violenta cada 23 horas, mientras que en 2016 eso sucedía cada 18²⁸.

La CIDH resalta que la ineficacia judicial en los casos relativos a violencia contra las mujeres genera un ambiente de impunidad que facilita la violencia y discriminación contra ellas, “al no existir evidencias socialmente percibidas de la voluntad y efectividad del Estado como representante de la sociedad para sancionar esos actos”.²⁹ Amnistía Internacional estima que el índice de impunidad en los delitos denunciados contra mujeres es del 95%³⁰.

Por otra parte, según un estudio publicado en 2015 por la ONG hondureña Centro de Derechos de las Mujeres, los datos disponibles indican que el 5% de las muertes maternas están relacionadas con abortos inseguros. Sin embargo, en abril de 2017, el Congreso Nacional decidió mantener la prohibición total del aborto en el nuevo Código Penal.

El aborto sigue tipificado como delito en todos los casos, incluso cuando la vida y la salud de la mujer corren peligro o cuando el embarazo es consecuencia de violencia sexual. Honduras es uno de los nueve países del mundo que sigue prohibiendo cualquier forma de aborto. Entre enero y septiembre de 2016, la fiscalía inició 28 procedimientos por aborto ilegal, 2 contra niñas.³¹

3.5 Niñas y niños

El contexto de violencia e inseguridad coloca a la infancia y adolescencia en una posición de especial vulnerabilidad, especialmente si se considera que los menores de 18 años representan el 45% de la población total. Conforme a las estadísticas que maneja la Fiscalía de la Niñez, 35 niños, niñas y adolescentes serían víctimas de abusos cada mes, produciéndose la mayor parte de estos delitos en el ámbito familiar. Mientras que los niños y adolescentes se ven especialmente vulnerables a ser captados por las maras o sufrir diversas formas de violencia física, las niñas y las adolescentes están, además, particularmente expuestas a violencia sexual y de género.³² Los niveles de violencia y el aumento de zonas controladas por bandas criminales están provocando el aumento del número de niños y niñas hondureños no acompañados que llegan hasta la frontera sur de EEUU.³³

3.6 Personas LGBTI

Los activistas LGBTI son objeto de un gran número de crímenes de odio, apología del odio y discriminación, así como asesinatos y persecución. La Federación Internacional de Derechos

²⁷ NACIONES UNIDAS (NNUU). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 2007.

http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/CONCLUDING_COMMENTARY/Honduras/Honduras-CO-6.pdf [Consulta: 26 noviembre de 2017 12:29] Págs. 4, 5, 6 y 7.

²⁸ Ver nota 25 (CONADEH) Pág. 42.

²⁹ Ver nota 3 (CIDH) Pág. 61.

³⁰ Ver nota 18 (AI) Pág. 8.

³¹ Ver nota 18 (AI) Pág. 8.

³² Ver nota 3 (CIDH) Pág. 50 y 53.

³³ Ver nota 18 (AI) Pág. 6.

Humanos denunció que, entre julio de 2015 y enero de 2016, los integrantes de la Asociación Arcoiris -grupo de defensa de los derechos de las personas LGBTI- habían sufrido 36 incidentes relativos a su seguridad, entre ellos homicidios, amenazas, vigilancia y hostigamiento³⁴. En 2008, se reportaron 4 casos de personas LGBTI muertas violentamente; 24 en 2009, 23 en 2010, 36 en el 2011, 43 en 2012, 32 en 2013 y alrededor de 60 entre el 2014 y 2016. Se estima que los casos judicializados suman alrededor de 50, aunque el nivel de impunidad alcanza el 92%³⁵.

Pero no es sólo la violencia física extrema la que afecta a los miembros del colectivo LGTBI. También son víctimas de violencia física, psicológica, patrimonial y sexual tanto dentro de la familia como en los ámbitos de la educación, salud, trabajo, religioso e instancias de aplicación del derecho y la justicia. Algunos estudios indican que, en el ámbito educativo, la comunidad enfrenta estigma y discriminación por parte de maestros y compañeros. El acoso escolar y la violencia por parte de los alumnos hacia sus pares de la diversidad sexual son permitidos o propiciados en muchos ámbitos educativos por los mismos maestros, ocasionando, frecuentemente, el abandono escolar³⁶.

3.7 Personas en prisión

El sistema penitenciario hondureño se enfrenta a problemas graves, como la nociva delegación del control interno de los centros penitenciarios en los propios reclusos y la correlativa falta de manejo responsable por parte de las autoridades; el hacinamiento y las deplorables condiciones de reclusión; la falta de clasificación de las personas privadas de libertad, incluso de separación de hombres y mujeres en algunos centros penales. Pero, además, durante 2016 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha constatado el drástico aumento de la población penal, el progresivo empleo de las Fuerzas Armadas en la función penitenciaria, el alto índice de presos sin condena y la situación de niños, niñas y adolescentes privados de libertad.³⁷

3.8 Desplazados internos

El número de personas que huyen de la violencia en Honduras ha ido en constante aumento desde diciembre de 2015. En marzo de 2016, desplazamientos colectivos y simultáneos tuvieron lugar en San Pedro Sula y Tegucigalpa, dos de las ciudades más violentas del mundo fuera de zonas de conflicto. En el mes de mayo, sólo en un barrio en Tegucigalpa, al menos 360 familias se han visto desplazadas forzosamente en el interior del país. Muchas huyen de la violencia urbana; personas LGBTI, periodistas y educadores o profesionales del Derecho reciben cada vez más amenazas por su género o en represalia por su participación en investigaciones o en la lucha contra el crimen organizado³⁸.

³⁴ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (FIDH). Honduras: Alarmante aumento de asesinatos y ataques en contra de integrantes de la Asociación Arcoiris. 2016 <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/honduras-alarmante-aumento-de-asesinatos-y-ataques-en-contra-de> Pág. 1.

³⁵ Ver nota 25 (CONADEH) Pág. 43.

³⁶ Ver nota 25 (CONADEH) Pág. 44.

³⁷ Ver nota 3 (CIDH) Pág. 206.

³⁸ ACNUR. Noticias. 2016 <http://www.acnur.org/noticias/noticia/desplazamiento-forzado-interno-se-incrementa-en-honduras> [Consulta: 16 noviembre 2017 12:55]

3.9 Refugiados

La violencia es un factor de expulsión clave para la migración desde Honduras. Debido a la falta de protección y acceso a la justicia, muchas personas hondureñas no tienen más remedio que huir del país para salvar sus vidas. La cifra de solicitudes de asilo de ciudadanos hondureños en el mundo ha aumentado durante los últimos años. Entre 2013 y 2015, las recibidas por México aumentaron en un 187%. El incremento de las solicitudes de asilo realizadas por personas hondureñas y del número de niños y niñas hondureños no acompañados que han llegado hasta la frontera sur de Estados Unidos también es reflejo de que cada vez más personas huyen del país en busca de protección³⁹, aunque no son estos los únicos países de la zona que están viendo crecer el número de personas solicitantes de asilo: Costa Rica, Belize, Nicaragua y Panamá han registrado un fuerte aumento en las solicitudes de asilo. De hecho, en una declaración realizada en abril de 2016, el ACNUR calificó de crisis de protección la situación en el triángulo norte de Centroamérica: “Expresamos particular preocupación por el rápido aumento, entre los que huyen, de niños no acompañados y mujeres, quienes se enfrentan al reclutamiento en pandillas criminales, a la violencia sexual y de género y al asesinato.”⁴⁰

En España, el número de solicitantes de asilo también está creciendo: de las 45 solicitudes de 2010 y 2013 se ha pasado a 148 en 2016 y 385 en 2017. En 2016 había 535 solicitudes pendientes de resolución.⁴¹

³⁹ Ver nota 18 (AI) Pág. 6

⁴⁰ UNHCR calls for urgent action as Central America asylum claims soar.
<http://www.unhcr.org/news/latest/2016/4/5703ab396/unhcr-calls-urgent-actioncentral-america-asylum-claims-soar.html>

⁴¹ CEAR. Informes Anuales.

ANEXOS

Anexo 1. Tratados internacionales firmados por Honduras

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1997), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1981), Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1996), Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (2002), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1983), Convención sobre los Derechos del Niño (1990) y Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (2005), Convenio número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989). En julio 2002, Honduras ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Internacional de Justicia. A nivel regional, Honduras ratificó la Carta de la Organización de los Estados Americanos (1950), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1977) y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (2005).

Anexo 2. Algunas áreas investigadas por AI para su Informe Defendemos la Tierra con nuestra sangre

- Comunidad Garífuna de Triunfo de la Cruz, municipio de Tela. Piden el respeto a su territorio frente a complejos turísticos.
- Comunidad Garífuna de Barra Vieja, municipio de Tela. Trabaja por respeto a su territorio ancestral frente a un complejo turístico.
- Fundación Parque Nacional Pico Bonito. Busca la protección del medio ambiente en el parque natural ante la construcción de una hidroeléctrica en el río Cuyamel.
- Comunidad de Indígenas Tolupanes, municipio de San Francisco de Locomapa. Pretenden proteger su territorio frente a la instalación de la hidroeléctrica Los Encinos.
- Comunidades campesinas del Bajo Aguán. Reclaman el respeto de sus derechos en el marco de su trabajo por el acceso a la tierra en zonas dominadas por el cultivo de palma africana.
- Comunidades de Indígenas Lenca. Trabajan por el respeto a su territorio ante la construcción de (entre otros) el proyecto hidroeléctrico de Agua Zarca.
- Comunidades de Indígenas Lenca en el municipio de Santa Elena. Reivindican su derecho al territorio frente a la instalación de la hidroeléctrica Los Encinos.
- Comunidades de Indígenas Lenca en el municipio de Aguanqueterique. Piden el respeto a su derecho al territorio y a su derecho al agua.
- Comunidades de Indígenas Lenca en el municipio de San José. Trabajan por el respeto a su territorio frente a la hidroeléctrica La Aurora.
- Comunidades de Indígenas Lenca, municipio de Santa María. Buscan el respeto de su derecho al territorio que ven amenazado por la medición del catastro.

Anexo 3. Legislación sobre explotación de recursos naturales

Ley General de Aguas, Leyes para la Protección de Obtenciones Vegetales y de Minería y Ley de Zonas Especiales de Desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI). Informe 2016/2017. La situación de los derechos humanos en el mundo. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/informe-anual> [Consulta: 16 noviembre de 2017 11:48].

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Defendemos la Tierra con nuestra sangre. Personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Honduras y Guatemala. 2016 [Consulta: 21 noviembre 2017 13:37] <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/4562/2016/es/>.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Honduras. Información para el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 120º periodo de sesiones, del 3 al 27 de julio de 2017. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr37/6417/2017/es/> [Consulta: 15 noviembre 2017 12:25].

BANCO MUNDIAL. Honduras: panorama general. 2017. [Consulta: 21 noviembre de 2017 20:28] <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>).

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). Comunicado de Prensa 139/14, CIDH condena asesinato de operadores de justicia en Honduras, 24 noviembre de 2014. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/139.asp> [Consulta: 25 noviembre 2017 10:54]

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). Situación de derechos humanos en Honduras 2015. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Honduras-es-2015.pdf> [Consulta: 17 noviembre 2017 9:30].

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH). Informe Anual 2016. <http://conadeh.hn/wp-content/uploads/2017/04/Informe-Anual-2016.pdf> [Consulta: 16 noviembre de 2017 9:25].

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTEIDDHH). Caso López Lone Y Otros Vs. Honduras http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_302_esp.pdf [Consulta: 17 Noviembre 2017 9:50].

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (FIDH). Honduras: Alarmante aumento de asesinatos y ataques en contra de integrantes de la Asociación Arcoíris. 2016 <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/honduras-alarmante-aumento-de-asesinatos-y-ataques-en-contra-de> ACNUR. Noticias. 2016 <http://www.acnur.org/noticias/noticia/desplazamiento-forzado-interno-se-incrementa-en-honduras> [Consulta: 16 noviembre 2017 12:55]

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF). Situación de maras y pandillas en Honduras. Informe 2012. http://www.unicef.org/honduras/Informe_situacion_maras_pandillas_honduras.pdf [Consulta: 25 noviembre de 2017 15:35].

GLOBAL WITNESS. Asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> [Consulta: 26 noviembre de 2017 11:38].

EL HERALDO, 22 de noviembre de 2017. <http://www.elheraldo.hn/sucesos/1128300-466/misteriosas-muertes-cuatro-activistas-asesinados-en-honduras-en-el-mes-de-las>[Consulta: 1 diciembre de 2017 18:36]

LA PRENSA, 22 noviembre de 2013. <http://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/424648-98/violencia-politica-en-honduras-deja-21-muertos-en-18-meses> [Consulta: 21 noviembre 2017 14:37]

NACIONES UNIDAS (NNUU). Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación. 2013 <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=522f15a04> [Consulta: 25 noviembre de 2017 15:11].

NACIONES UNIDAS (NNUU). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 2007. http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/CONCLUDING_COMMENTS/Honduras/Honduras-CO-6.pdf [Consulta: 26 noviembre de 2017 12:29].

NACIONES UNIDAS (NNUU). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 2007. http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/CONCLUDING_COMMENTS/Honduras/Honduras-CO-6.pdf [Consulta: 26 noviembre de 2017 12:29].

NACIONES UNIDAS (NNUU)- Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las violaciones de los DDHH en Honduras desde el golpe de Estado de 28 de junio de 2009. 2010 http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/13session/A-HRC-13-66_sp.pdf [Consulta: 25 noviembre de 2017 16:27].

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). Definición y categorización de pandillas, Honduras: Anexo VI Informe 2007. <https://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/AnexoVI.Honduras.pdf> [Consulta: 25 noviembre de 2017 15:16].

REPORTEROS SIN FRONTERAS. La ley de información secreta afecta gravemente el derecho de los ciudadanos a ser informados. 20 enero 2016. <http://es.rsf.org/honduras-la-ley-de-informacion-secreta-16-01-2014,45737.html> [Consulta: 25 noviembre 2017 10:40]